



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-14758

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso:31-07-2018
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-11-2018

Folio:2018-14758
Certificado de ingresos:2018-386314
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAMIAN JESUS JONATAN VILLALOBOS VILLALOBOS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Temporal: ☐
Concepto: DEMOLICION TOTAL
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 245-008-019
Propietario: DAMIAN JESUS JONATAN VILLALOBOS VILLALOBOS
Domicilio: CALLE 29 1215 COLONIA OBRERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	134.56	0.00	0.00		867.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	134.56	0.00	0.00		216.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	134.56	0.00	0.00		216.91
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	134.56	0.00	0.00		86.76
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	867.64
TOTALES			269.12	0.00	0.00		\$ 2,255.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1891 GABRIELA BECERRA HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-11-2018 11:35:27

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021405476745f7455d395bb2911bf284fa6e0f19ddfa021405d0cbe5109fe7ac168c5224a2c0d0356f4566f5

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.